

P/1111

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **23 ABR. 2024**

VISTO: el ofrecimiento en donación de artículos varios realizado por la Fundación Telefónica Movistar al Sistema Nacional de Emergencias;

RESULTANDO: que el mencionado ofrecimiento comprende 102 (ciento dos) unidades de botellas de 2 (dos) litros de lavandina, 54 (cincuenta y cuatro) unidades de botellas de 1,25 (uno con 0,25) litros de jabón líquido, 53 (cincuenta y tres) unidades de botellas de limpiador antibacterial de 900 (novecientos) ml, 52 (cincuenta y dos) pares de guantes, 100 (cien) unidades de trapos de piso, 104 (ciento cuatro) unidades de trapos rejilla, y 54 (cincuenta y cuatro) kits completos de limpieza, incluyendo cada uno: 2 (dos) botellas de 2 (dos) litros de lavandina, 1 (una) botella de 1,25 (uno con 0,25) litros de detergente, 3 (tres) esponjas, 2 (dos) trapos rejilla, 2 (dos) trapos de piso, 900 (novecientos) ml de limpiador antibacterial y 1 (un) par de guantes;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aceptar la donación ofrecida al Sistema Nacional de Emergencias, para ser distribuida a quienes se han visto afectados por las recientes inundaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 42 del TOCAF;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Acéptase la donación ofrecida por la Fundación Telefónica Movistar al Sistema Nacional de Emergencias de 102 (ciento dos) unidades de botellas de 2 (dos) litros de lavandina, 54 (cincuenta y cuatro) unidades de botellas de 1,25 (uno con 0,25) litros de jabón líquido, 53 (cincuenta y tres) unidades de botellas de limpiador antibacterial de 900 (novecientos) ml, 52 (cincuenta y dos) pares de guantes, 100 (cien) unidades de trapos de piso, 104 (ciento cuatro) unidades de trapos rejilla, 54 (cincuenta y cuatro) kits completos de limpieza, incluyendo cada uno: 2 (dos) botellas de 2 (dos) litros de lavandina, 1 (una) botella de 1,25 (uno con 0,25) litros de detergente, 3 (tres) esponjas, 2 (dos)

2024-2-1-0000452

671119

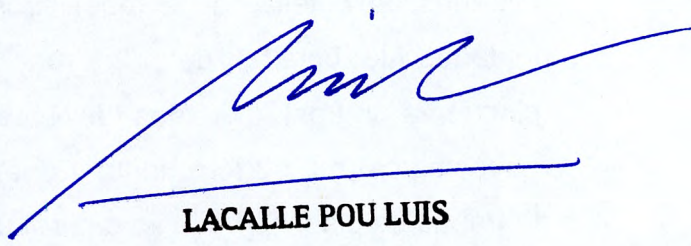
Presidencia de la República

trapos rejilla, 2 (dos) trapos de piso, 900 (novecientos) ml de limpiador antibacterial y 1 (un) par de guantes.

2°.- Agradécese la donación efectuada.

3°.- Desígnase al Sistema Nacional de Emergencias como administrador de la donación.

4°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS